



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A nombre padre Cédula 80870754 (Padre) de nombre niño Cédula 80870754, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en direccion para ser notificados del contenido del Auto 43656 proferido el día 28/12/2018, resolución mi audiencia proferida el día 15/12/2018

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

76767

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/12/2018

Desfijar el: 08/01/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

asdfadf

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Amazonas

CAIVAS Leticia Amazonas

La Victoria

